



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 045/2023-2024

9 de noviembre 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con dispensación de trámites y voto de urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 03 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 03 de noviembre del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

C/ 9 de Abril S/N entre Av Bolívar y Félix Pinto
Centro Telefónico: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000, por un monto de Bs.70.000,00 (Setenta Mil 00/100 Bolivianos) con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto "Equipamiento Subgobernación Provincia Vaca Diez" ejecutado por la Subgobernación de la Provincia Vaca Diez, conforme a los cuadros DE:A: adjunto a la presente.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 062/2023-2024, de fecha 9 de noviembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni Aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de Bs. 70.000,00 (Setenta Mil 00/100 Bolivianos) con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto "Equipamiento Subgobernación Provincia Vaca Diez" ejecutado por la Subgobernación de la Provincia Vaca Diez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE EN EJERCICIO


Marcelo Vargas Cholima
SEGUNDO SECRETARIO



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRANSTITUCIONAL: "TRASPASOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN"
RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20-220**

RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALIAS 20-220

GESTIÓN 2023

(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

908: Gobierno Autonomo Dpto Beni

DA: Secretaría Distal de Planificación y Desarrollo Económico

UE: Secretaría Dptal de Planificación y Desarrollo Económico

Cat. Brno 12 09008002630000 000

Cat. Prog. 12 09080026300000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN	FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL
908	27	59	12	09080026300000		4.2.1	20	220				IMPLM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI	
												Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos del Dominio Privado	
										42230	00		70.000.00
												TOTAL ORIGEN	70.000.00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

908 Gohiem Autonoma Dnto Beni

DA: 45 (S) GOBERNACIÓN PROVINCIA VACA DÍEZ

LLE: 03 SILEGOBERNACION BODINCI VASCA DIAZ

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN	FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL
908	45	93	41					1.1.1	20	220		EQUIPAMIENTO DE OFICINAS SUBGOBERNACION PROV. VACA DIEZ	
												Maquinaria y Equipo	
												Equipo de Oficina y Muebles	11,000.00
												Equipo de Computación	39,000.00
												Equipo de Comunicación	6,000.00
												Otra Maquinaria y Equipo	14,000.00
												TOTAL DESTINO	70,000.00